
A: *Potenciales oferentes*

De: *Comisión Asesora de Adjudicaciones*

Fecha: *20 de julio de 2020*

Asunto: *Solicitud de aclaración de la Licitación Pública Nacional 6/2020 para la ampliación, acondicionamiento y reparación del CERP del Suroeste, departamento de Colonia.*

Habiendo recibido una consulta referida a la Licitación Pública Nacional 6/2020 consistente en la ampliación, acondicionamiento y reparación del CERP del Suroeste, departamento de Colonia, se publica la siguiente aclaración:

Consulta:

buen día, con respecto al depósito de mantenimiento de oferta(lic. 06/2020) U\$S 8650 se acepta solo depósito bancario? en este caso a que cuenta se realiza dicho deposito?

Respuesta:

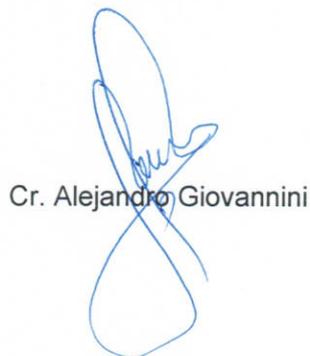
Las distintas formas de constitución de la garantía de mantenimiento de oferta de la Licitación Pública Nacional 06/20 se encuentran detalladas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales del procedimiento oportunamente publicado (art. 85.1).

En caso de optar la empresa por realizar el depósito bancario por la suma exigida deberá realizarlo a la cuenta corriente en el Banco República Oriental del Uruguay (BROU) en moneda dólares estadounidenses, número 001553421-00096.

Asimismo se aclara que debido a la prórroga de apertura de ofertas, el plazo para formular consultas se extendió hasta las 12:00 hs. del 22 de julio de 2020.



Dra. Patricia Barragán



Cr. Alejandro Giovannini



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy